UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
DIRECCIÓN DE SEDES
IQUIQUE – CHILE

APRUEBA ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA

RESOLUCIÓN EXENTA DDS Nº00.61/2017

IQUIQUE, 22 de noviembre de 2017

Con esta Fecha la Dirección de Sedes de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150 del Ministerio de Educación, del 11 de Diciembre de 1981; Ley Nº 19.886, de 2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto Exento Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, del 6 de Noviembre de 2008; Resoluciones Exenta Contral Nº 0.01 y 0.02/2002, ambas del 14 de Enero de 2002; Reglamento de Adquisiciones y Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad de Tarapacá, aprobado por Decreto Exento N° 00.841/2012; Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Universidad de Tarapacá aprobado por Decreto Exento N° 00.147/2012 y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 00.1140/2016 del 09 de noviembre de 2016. Decreto Nº 84/2014, del 07 de abril de 2014, Decreto TRA N° 335/78/2016 del 14 de noviembre 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo informado a través de carta 001/2017 de la Carrera de Trabajo Social Iquique, la compra solicitada es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales, en virtud de lo establecido en el Artículo 10, número 8 del Decreto N° 250 Reglamento de Compras y contratación Pública de la Ley N° 19.886 y que al consultar la disponibilidad de dicho producto en el catálogo de Convenio Marco, si bien se encuentran, estos son de un precio que excede el presupuesto disponible, existiendo por tanto, mejores condiciones fuera del catálogo electrónico.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los procedimientos establecidos, es decir, inciso final del artículo 8 de la Ley 19.886, se presenta el cuadro comparativo con 3 cotizaciones las cuales se adjuntan.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**OFERTAS**	**SERVICIOS INGENIERIA PROYECTOS SOL DE TARAPACA R.U.T.: 76.509.449-6**	**PULLMAN CUEVAS R.U.T.: 5.925.045-8**	**RICARDO ALVARADO RAMIREZ R.U.T.: 5.745.901-8**
"ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES Y ACADEMICOS PARA INTERVENCION COMUNITARIA EN LOCALIDAD DE PISAGUA"	**Especificaciones Técnicas**	2 Sprinter para traslado de pasajeros Chofer incluido	Bus para traslado de pasajero Chofer incluido	Mini buses para traslado de pasajero Chofer incluido
	Periodo de arriendo	1 día (27.11.2017)	1 día (27.11.2017)	1 día (27.11.2017)
	Valor Ofertado IVA incluido	$380.000	$400.000	$682.720
	Certificado de Chile proveedores	Proveedor Hábil	No cuenta con contrato vigente	Proveedor Hábil

RESUELVO:

Autorizase el trato o contratación directa en virtud de los antecedentes expuestos y a lo en el Artículo 10, número 8 del Decreto N° 250 Reglamento de Compras y contratación Pública de la Ley N° 19.886, que dice "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

Apruébese la adjudicación bajo este mecanismo, a la cotización privada técnica y económica, presentada por el siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO	PLAZO DE ENTREGA	MONTO TOTAL CONTRATO	CENTRO COSTO
SERVICIOS INGENIERIA PROYECTOS SOL DE TARAPACA	**76.509.449-6**	"ARRIENDO DE BUSES PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES Y ACADEMICOS PARA INTERVENCION COMUNITARIA EN LOCALIDAD DE PISAGUA"	27 de Noviembre de 2017	$380.000-	3033 3804-17 Intervención comunitaria en Pisagua ITEM: 1020503 "Arriendo de Buses y Automóviles en Gral."

"Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

"POR ORDEN DEL RECTOR"

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

LUIS SALGADO ORTIZ
Director de Sedes

CONTRALOR

01 DIC 2017

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

Recibido 05-12-17